

INFORME ANUAL DE LABORES

(EJERCICIO CONTABLE 2012)

PARA SEÑORES ACCIONISTAS de la Compañía TURISVAN S.A.
DE SEGUNDO J. BARRERA RODRIGUEZ
Gerente General
FECHA Guayaquil, agosto 02 del 2013

Con la finalidad de cumplir con las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías y en la Licencia de Constitución de la Compañía de Transporte Turístico, Escolar y Empresarial TURISVAN S.A., en mi calidad de Gerente General de la misma, sobre su situación administrativa, económica, legal y operacional, informo a ustedes lo siguiente:

CONTRATO DE TRANSPORTE CON LA EMPRESA EP PETROECUADOR (Por 2 años, desde el 11 de Nvbre. del 2011 hasta el 11 de Nvbre. del 2013, por US\$ 650,000,00)

Motivada por una denuncia presentada por la representante de otra empresa de transporte escolar, la Contraloría General del Estado emitió un informe para EP PETROECUADOR, informe que originó la suspensión de los pagos por el servicio de transporte brindado por TURISVAN S.A., esta suspensión de pagos se produjo desde julio hasta diciembre del 2012, tiempo en el que la Presidencia y la Gerencia de esta empresa tuvo que enfrentar el manejo de los pagos atrasados a nuestros transportistas, por la falta de liquidez que se presentó, liquidez que fue cubierta aunque sea de manera parcial con recursos frescos prestados por el Ing. Freddy Sánchez, hasta finales del mes de diciembre en que PETROECUADOR canceló casi la totalidad de lo adeudado, lo que permitió cerrar el año con los pagos al día a los señores transportistas.

CONTRATO DE TRABAJO SUSCRITO CON LA DIRNEA (Por 216 días desde el 9 de marzo del 2012 por US\$71,200,00) -

Este contrato se ejecutó en su totalidad, habiendo llegado a feliz término sin contratiempos y actualmente se encuentra renovado hasta fin del año 2013.

CONTRATO DE TRABAJO SUSCRITO CON LA SUBSECRETARIA DE PUERTOS (Por 12 meses del 14 de junio del 2012 hasta 14 de junio del 2013, por US\$41,690,88) -

Este contrato se ejecutó hasta su final sin novedades o contratiempos, en el 2013 no se le pudo renovar a pesar de haber participado en la licitación correspondiente.

OFICINAS DE LA COMPAÑIA.-

Considerando la disponibilidad de recursos y la necesidad de que esta empresa cuente con sus oficinas propias, amplias, funcionales y estratégicamente ubicadas, se procedió con el alquiler

de la actual oficina ubicada en las calles Padre Solano # 1829 entre Cacha y Tulcan, planta baja, para lo cual se suscribió un contrato de arrendamiento con fecha mayo 4 del 2013, con el plazo de un año calendario, con un costo mensual de US\$320,00 más impuestos. Para estas oficinas ya se contrató los servicios de suministro eléctrico, internet y telefonia, todo con facturación a nombre de TURISVAN S.A.

ORGANISMOS DE CONTROL Y CLASISTAS.-

Como no podía ser de otra manera, mensualmente nos ocupamos del cumplimiento de las obligaciones legales ante los organismos de control como son: Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, Agencia Nacional de Tránsito, etc.

De la misma manera procuramos mantener siempre relaciones cordiales con los organismos clasistas que representan a la transportación escolar a nivel local, provincial y nacional.

EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA.-

Buscando reducir al máximo el gasto por el rubro sueldos y salarios, a pesar de ya contar con las oficinas propias, la administración ha evitado la contratación de personal para el cargo de secretaria, labor que es desempeñada directamente por el gerente. Para las labores de limpieza, se contrata a una persona que realiza una limpieza integral una vez por semana.

Por cuanto la Gerencia General consideró que conviene a los intereses de la Compañía, se contrató a un nuevo Contador, el mismo que percibe sus honorarios mensuales contra entrega de una factura y previo la entrega del balance mensual correspondiente.

FIRMAS AUTORIZADAS PARA EMISIÓN DE CHEQUES.-

A pesar de que en la Escritura de Constitución de esta empresa consta que es el Gerente General la persona autorizada para la apertura de cuentas bancarias y suscripción de cheques, acordamos junto con el Presidente Ejecutivo que la suscripción se haga con firmas conjuntas, es decir que los cheques y todos los demás movimientos de los dineros de la compañía, se hagan con las firmas del Presidente y del Gerente en conjunto.

LA CONTABILIDAD.-

Como se lo puede verificar en el informe presentado por el Sr. Comisario, Ing. Brulio Meome Tinja, la contabilidad de esta empresa en el 2012 ha sido ejecutada conforme a lo que determinan las normas contables que regulan esta actividad en nuestro país.

LIBROS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA.-

En varias reuniones anteriores (Junta General y de trabajo) he informado a los señores accionistas que a pesar del tiempo transcurrido, no se me ha entregado ninguno de los Libros Sociales de la Compañía, los que como es de entender, se encuentran bajo la custodia del Sr. Narciso Carrera Barreto, es presidente de esta empresa, a quien se le ha solicitado por oficio, lamentablemente no he recibido la respuesta esperada.

Por lo expuesto, si durante los primeros 15 días del presente mes no recibe estos libros sociales, inmediatamente contratará los servicios profesionales de un abogado para la solución legal de este inconveniente, solución que podría ser la elaboración legal de nuevos libros que reemplacen a los anteriores, para cumplir con lo que determina la Ley.

Este particular se pone en vuestro conocimiento para deslindar responsabilidades futuras de cualquier índole.

EL PERMISO DE OPERACIÓN DE TURISVAN S.A.

Luego de revisar los documentos relacionados con el Permiso de Operación, se determina que los vehículos registrados en el mismo, hasta julio del año en curso, son:

#	PLACA	NOMBRES			
1	GRD-112	ARRAZOLA WILFRIDO			
2	S/P	ALVARADO AGUIAR			
3	GMU-443	MARIO GONTERO			
4	GNF-256	CARRERA WELLINGTON	JUANJO GARCIA		
5	GNV-251	FRIDA		BRIGIDE	DE BATO
6	GRD-488	PALCINO DURANGO		BRIGIDE	RAFAELISA
7	GNX-383	TURISVAN	MARTIN MARTINEZ	ELITE SCHWABSCHE	
8	GH-218	TURISVAN	FREDY TORO	NORMA	
9	GAR-887	TURISVAN	ALFREDO BARRIS	NORMA	
10	GAT-142	TURISVAN	ANTHONY	NORMA	

PROYECTO DEL REPARTO DE UTILIDADES AÑOS 2011 Y 2012.

Con la finalidad de que se cumpla con el objeto social de esta empresa, considero oportuno que posterior a la aprobación del Balance y los Estados Financieros del año 2012, se proceda con el reparto de utilidades a los señores accionistas, conforme manda la Ley.

Sin embargo, siendo responsables con la Compañía TURISVAN S.A., en procura de mantener su operatividad, para que pueda seguir participando en licitaciones públicas y privadas, lo que generaría la creación de más fuentes de trabajo y más ingresos para la misma, esta gerencia RECOMIENDA a los señores accionistas que las utilidades acumuladas al 31 de diciembre del 2011, sean repartidas en su totalidad a los señores accionistas, mientras que de las utilidades correspondientes al año 2012, una parte de ellas sea utilizada para la compra de una dos furgonetas a nombre de esta Compañía, para utilizar los cupos libres en su permiso de operación; que una segunda parte sea utilizada para futuras capitalizaciones y se lo utilice como capital de trabajo; y que el saldo restante, también sea repartido a los señores accionistas, sumándolo a la parte que le corresponda en el reparto del año 2011, a continuación pongo a consideración las opciones siguientes:

OPCION NUMERO UNO

CONCEPTOS	US. DOLARES
UTILIDADES ACUMULADAS AL 31 DEBRE 2011	\$ 989,48
ESTE DINERO PODRIA SER ENTREGADO EN SU TOTALIDAD A LOS SRS. ACCIONISTAS (11)	(+/-) \$ 908 c/u
UTILIDADES DEL AÑO 2012	\$7.281,00
COMPRA DE 1 FURGONETA CON ENTRADA DE \$ 20.000,00	20.000,00
DEJAR \$ 10.000,00 PARA FUTURAS CAPITALIZAC.	10.000,00
PARA REPARTIR A LOS SRS. ACCIONISTAS (11)	(+/-) \$ 908 c/u
VALOR TOTAL APROXIMADO A RECIBIR C/U	\$ 1.570,00

OPCION NUMERO DOS

CONCEPTOS	US. DOLARES
UTILIDADES ACUMULADAS AL 31 DEBRE 2011	\$ 989,48
ESTE DINERO PODRIA SER ENTREGADO EN SU TOTALIDAD A LOS SRS. ACCIONISTAS (11)	(+/-) \$ 908 c/u
UTILIDADES DEL AÑO 2012	\$7.281,00
COMPRA DE 2 FURGONETAS - ENTRADA DE \$ 20.000,00 CADA UNA	20.000,00
DEJAR \$ 5.000,00 PARA FUTURAS CAPITALIZAC.	5.000,00
	2.281,00
PARA REPARTIR A LOS SRS. ACCIONISTAS (11)	(+/-) \$ 207 c/u
VALOR TOTAL APROXIMADO A RECIBIR C/U	\$ 1.115,00

ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE TURISVAN S.A.

PRESIDENTE EJECUTIVO -

Conforme consta en la Escritura de Constitución de esta Compañía, las atribuciones del Presidente Ejecutivo son las de ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía, individual o conjuntamente con el Gerente General.

Estas funciones si se las ha venido cumpliendo y en la actualidad así continúa, con un elemento adicional, que es la participación directa del actual Presidente, en la gestión para obtener nuevos contratos de trabajo para la prestación del servicio de transporte a instituciones públicas y privadas, gestiones que han rendido sus frutos que hoy están a la vista con el resultado financiero del ejercicio contable.

Mi recomendación en este punto es que mientras se mantenga esta coordinación para la gestión de nuevos contratos con resultados visibles y satisfactorios, se mantenga el sueldo del actual Presidente Ejecutivo o de cualquier otra persona que lo llegue a reemplazar en el futuro, ya que si no gestiona y consigue nuevos contratos, se le debería asignar solo la mitad del sueldo que actualmente cobra, debiendo siempre asistir por lo menos 2 horas diarias a las oficinas de la empresa, para despacho de su documentación.

Si a futuro se diera el caso que un Presidente Ejecutivo no participara de manera directa en la obtención de nuevos contratos de trabajo (licitaciones), entonces se deberá considerar la posibilidad de contratar los servicios de un profesional experto en el tema que trabaje bajo la modalidad de FREELANCE (Trabajador autónomo que perciba ingresos calculados en un porcentaje de la ganancia que haya generado)

COORDINADOR DE OPERACIONES.-

Hasta la presente fecha este cargo se ha venido desarrollando conforme a la costumbre o buena voluntad de la administración, quienes para suerte de la empresa, han tenido la colaboración de chóferes familiares o muy estrechamente cercanos a la administración, sin embargo mi recomendación es que la persona asignada para estas funciones cumpla con un horario de oficina mínimo de 2 horas diarias, más el trabajo de campo para completar las 8 horas diarias y que semanalmente presente un informe detallado del cumplimiento de las obligaciones de cada conductor de las unidades que trabajan para Turisvan S.A., que lleve en las oficinas de la Compañía sus propios archivos que sirvan de soporte para los registros contables relacionados con nuestras actividades.

En la actualidad, mientras tengamos el contrato de trabajo con EP PETROECUADOR, si podemos pagar el costo de este servicio de coordinación de operaciones, pero una vez que este contrato se acabe, mi recomendación es suspender en los mejores términos posibles este costo administrativo, hasta que a futuro la cantidad de trabajo justifique verdaderamente el servicio.

EL GERENTE GENERAL-

En la Escritura de Constitución de Turisvan S.A. se detallan claramente las atribuciones del Gerente General, que en resumen, a más de la representación legal conjunta, es el responsable de la administración plena de la compañía, en el campo mercantil, laboral, financiero, contable, etc., etc. responsabilidades que, dada su naturaleza lo recomendable sería siempre sean depositadas en un profesional con especialidad preferentemente en administración, contabilidad y/o economía, para salvaguardar los intereses de Turisvan S.A. y sus accionistas.

Considerando el amplio campo de acción y lo delicado de sus funciones, en mi opinión el sueldo actualmente asignado al Gerente General es el apropiado, siempre y cuando haya el compromiso de trabajar atendiendo a los clientes internos y externos al menos 6 horas diarias en las oficinas de la empresa, a más de su participación activa en las gestiones para la obtención de nuevos contratos de trabajo a favor de Turisvan S.A.

Para evitarme suposiciones o comentarios autoajudados sobre mi opinión del sueldo del Gerente, por estar yo desempeñando este cargo en la actualidad, por medio de este mismo documento pongo a consideración de los señores accionistas de Turisvan S.A. el cargo de Gerente General, para que designen a la persona que mejor consideren apropiada para el mismo; ya que en los últimos meses he podido percibir una extraña e injustificada falta de colaboración de varios señores accionistas, lo que hace presumir su inconformidad con la gestión que desempeño.

Hasta aquí el informe de la Gerencia General.

Cordialmente,


Ing. Segundo J. Barrios Rodríguez
GERENTE GENERAL TURISVAN S.A.

Guayaquil, agosto 02 del 2013